

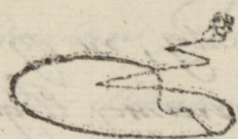
Barrantes

6

Francisco Barrantes

Comodoro

Partido de Barrantez



Para despachos de oficio seis mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Habilitado en virtud de orden del Consejo de Regencia.

Don Josef Antonio Rodriguez (cavallero Ex.^{to} de Numen)
mero y Ayuntamiento inmolun de la Jurisdiccion, como
y Lugar de quese compone el Partido de Barrantez en la
Provincia de Tuy Reyno de Galicia Ex.^{to}

Certifico p.^o que como despues de haver reci-
vido la nueva Constitucion politica de la monarquia Espa-
ñola que dirigio la ciudad de Tuy, a la tmd. Domingo
Fernandez Juez Real y ordinario de Barrantez casera
del dho Partido, dispuso su publicacion con los may vecin fue-
ces Reales y ordinarios de quese compone y forman el
Ayuntamiento General segun inmemorial costumbre de dho
Partido, quese verifico el dia dieysiete del que rige a que
concurrio la maior y principal parte del dho Partido con la
Maxima formada, el Governador del Puesto del S.^{to} Loren-
ro de Goyan D.^{no} Juan Fernandez, susapitan de Llave D.^{no} Ju-
lian Rolan, D.^{no} Joaquin de la Sierra Sargento Diperso, y
Domingo Dominguez Sotado tambien diperso; los Parrocos
D.^{no} Maria Amorio Rodriguez del S.^{to} Miguel de Fabrada,
D.^{no} Josef Barreiro del S.^{to} Salvador de Vinagre, el Ferrente
Cura del S.^{to} Salvador de Sobrada D.^{no} Juan Manuel Orgal;
el Cura Parroco de Santiago de Estay D.^{no} Juan Benito Correo,
el Ferrente Cura de la S.^{ta} Maria de Tomino D.^{no} Jose Amorio
Laure, y los Presviteros D.^{no} Miguel Fernandez, D.^{no} Amorio Mar-
tiner, D.^{no} Juan Cabrado, D.^{no} Pedro Cabrado, D.^{no} Juan Perez
Pedras, y el Diacono y Segundo de la Maxima D.^{no} Benito Pe-

ver con todos los Jueces dichos y Procuradores, Sindicos Ge-
nerales, no ejecutandolo así los restantes Parrocos de
Barrancas, Tiguexico, Goyan, Torcadela, Amorin, y Comay
y may Presbiteros en medio de haveren sido noticiados
por medio de oficio y felado particular de atencion de
sus Jueces respectivos y sin causa legitima que les excusa-
se a no ser la referida del Parroco principal de Comay
y Goyan; haviendose echo una solemne publicacion en
el sitio medio del expresado Partido titulado del Sico en
donde se forman los Ayuntamiento y Acuerdos de
República, leyendo en dicho sitio en alta voz y perceptible
a todos la dha Savia Constitucion y Decretos adicionales,
encaminandose en seguida al sitio del S.º Benito proce-
sionalmente en donde nuevamente fue leida y dado los
votos en una y otra parte de donde así provisional cor-
ruió todo el congreso al expresado sitio del Sico en
donde siguieron tocando las Gaitas instrumentos del Pa-
is con otros tambores o cañas divirtiendose así todo el
Pueblo tra. el anochece. En el siguiente dia viernes
con la minima formalidad las expresadas Justicias, Gover-
nador, Militares, con los Parrocos y Presbiteros dichos,
sin que concurriese otro alguno, la Maxima formada y la
principal parte del Pueblo se encaminó desde el expre-
sado sitio del Sico al referido Lugar del S.º Benito en
donde, y su grande Capilla de tal advocacion se celebró la
Solemne Misa que dijo el D.º José Antonio Lazo asis-
tiendole de Diacono el D.º Juan Pexen Piedra, y de Subdia-
cono el D.º Pedro Calzado, leyendose nuevamente dicha
Constitucion ante el ofectorio, y echo en seguida la
correspondiente Exortacion el invignado D.º José Anto-
nio Lazo; concluida la Solemne Misa dió el Solemne
juramento previendo el Jefe de Barrancas como ca-

vera, dándole la debida Jura en seguida a los muy Juces
de guardar y hacer guardar dha constitucion; presto fue
go dho Governador el sup y se lo dió à sus Subalternos;
y por ultimo el dho Jefe de Barranco Presidente y Cave
ra de Partido lo dió à todo el Pueblo y Clero estando en
forma de Parada toda la Alarma al frontispicio de dha
Capilla, y con cluso, entraron los Eclesiasticos referidos à
cantar el Solemne Edeum, desp. del que todo el nume
roso concurso en forma procesional con toques de dha
sa y Gaitas y tambores se volvio al sitio del Seroo endonde
siguieron tocando y vraylando toda la tarde: hubo repique
de Campanas en este dia y su víspera con algunas lumi
narias que no permitió mas la estacion del tiempo por
estar lluvioso y de tempestad. Y para q. todo ello asi con
te en fuerza de lo prevenido en el R. D. de 20 de Oct.
y ocho de Mayo del presente año, libro el presente que
firmo en dho Partido à viciamedia M. de Octubre año
de mil ochocientos doce.

Don Antonio Rodríguez
Cavallero